## CONTRA LAS — CUERDAS —



## #OPINIÓN

Se dio el primer paso para impedir amparos y suspensiones de actos reclamados en efectos generales. lo que se interpreta como venganza

## QUITAN *DIENTES* A LA SUPREMA CORTE



n su plan por debilitar al **Poder Judicial**, **Morena** y sus aliados aprobaron en comisiones del Senado restar facultades a la **Suprema Corte**. En Comisiones Unidas de Justicia y de Asuntos Legislativos le **quitaron dientes a jueces y magistrados** para impedir amparos y suspensiones

de actos reclamados en efectos generales, lo que a todas luces se interpreta al Legislativo como una venganza por la suspensión a la Ley Eléctrica y el freno a megaobras de la 4T.

Los criterios jurídicos de salvaguarda a la **Constitución** fueron eliminados y buscan darle la última palabra a la consideración política con la propuesta de **Ricardo Monreal**, quien vuelve como soldado de **López Obrador** en la última parte de la Legislatura. El propio coordinador de Morena sabe que se ha equivocado en ocasiones al estirar la liga en la defensa de las propuestas presidenciales, como cuando quiso sacar la reforma para ampliar la presidencia en la Corte de **Arturo Zaldívar**. Lo ha reconocido cuando se le pregunta y en esta ocasión parece nuevamente no ser la excepción.

El proyecto que empuja despoja de los medios de de-

Ricardo Monreal vuelve como soldado de López Obrador fensa judicial al mexicano. El plan prohíbe que se pueda suspender una ley inconstitucional. Es decir, si es dañina para el ecosistema o para la seguridad, por decir un ejemplo, no se podrá evitar su aplicación para todos, destacó el análisis jurídico de Damián Zepeda, que no pudo rebatir la exministra y ahora senadora morenista Olga Sánchez Cordero.

Es otro momento histórico para la Constitución y de la propia exministra, quien tuvo un papel impecable e histórico en la Suprema, pero cuyo papel ahora parecer hacerlo pedacitos con su desempeño como política conforme pasa la 65 Legislatura. Es que ha encabezado los trabajos para mermar poco a poco al Poder Judicial por instrucciones presidenciales a sabiendas de que contraviene los criterios más elementales del derecho constitucional, pues varios provectos han sido frenados por la misma Corte. Es que la medida también da marcha atrás a la evolución de la interpretación del amparo, nacido para proteger a la persona, mismo que ha evolucionado en la Corte con la defensa a derechos colectivos. El plan también le da poder al Presidente de perdonar/indultar hasta al crimen organizado, fue el razonamiento jurídico presentado también por Zepeda referente a la propuesta de modificar los artículos 103 y 107 de la Ley de Amparo.

Falta la discusión en el pieno, pero qué paradoja, están preparados en la oposición para en caso de ser aprobada se interpondrá una acción de inconstitucionalidad porque el proyecto quita derechos adquiridos a las personas, entonces se viola el principio de progresividad de protección a los derechos humanos, que a raíz de la reforma de 2011 protege a todos los ciudadanos y evita la restricción de garantías individuales.

**UPPERCUT:** Los partidos en San Lázaro consideran grave la intromisión del crimen organizado en el proceso electoral. Tienen trabajos con la Fepade y el INE, para tomar acciones.

CONTRALASCUERDASMX@GMAIL.COM / @ALEXSANCHEZMX